	FORMATO DE ESTUDIO PREVIO	Fecha: 16/06/14
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA –LA PLATA HUILA GESTIÓN JURIDICA	Código: F-GJ-008
		Versión: 01
		Página 1 de 33

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
PRESUPUESTO ASIGNADO	DOS MIL TRESIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$2.332.136.160,00) M/CTE	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	RUBRO	CDP
	24010115 - 24010116	
CONCEPTO DEL GASTO	Proyecto Construcción Unidad de Cuidados Intensivos - Proyecto-Adecuación, dotación y Puesta en marcha de Una Central de Aire Medicinal y Vacío	

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER

Que en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, artículo 194 La E.S.E Hospital departamental San Antonio de Padua de La Plata, es una categoría especial de un organismo descentralizado del orden departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creado como una categoría de empresa social del estado.

Ley 100 de 1993 en su artículo 195 establece que la E.S.E San Antonio de Padua de La Plata en su condición de Empresa Social del Estado se regirá por las normas del derecho privado y podrán incluirse discrecionalmente en los contratos que realice, las cláusulas al derecho común, consagradas en el Estatuto general de contratación de la administración pública, al igual que aplicar las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en el mismo estatuto.

El Hospital Departamental San Antonio de Padua, en cumplimiento de sus competencias y su misión institucional, debe garantizar la prestación de los servicios de salud a los usuarios en la zona de su jurisdicción, razón por la cual debe adelantar diferentes procesos contractuales de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Contratación vigente - Acuerdo No 007 de 2014 y resolución No. 635 de 2014 -


Los principios constitucionales que rigen la actuación administrativa – artículo 209 - deben ser aplicables a las Empresas Sociales del Estado, no obstante regirse por el régimen privado, tendiendo a obtener la transparencia, eficacia, eficiencia y probidad en el manejo de los recursos públicos.

Los objetivos del gobierno nacional en la búsqueda simultánea de mejorar el estado de salud de la población, garantizando altos estándares de calidad y satisfacción por parte de los usuarios, así como la óptima utilización de los recursos disponibles, son los grandes objetivos del sistema durante el siguiente cuatrienio. Para materializar esta triple meta, es importante desarrollar nuevas estrategias, orientadas a construir una visión colectiva de largo plazo del sistema de salud. Bajo el liderazgo del Ministerio de salud y protección social, se desarrollarán estrategias territoriales, para el fortalecimiento de capacidades básicas y gestión de la salud pública para desarrollar proyectos relacionados con infraestructura y dotación integral en salud.

El Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020 declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y adopta medidas para hacer frente al virus. En la resolución aludida se establece que de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento Sanitario Internacional se considera emergencia de salud pública de importancia internacional, un evento extraordinario que constituye un riesgo para la salud a causa de la propagación internacional de la enfermedad.

La Resolución 2296 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social efectúa una segunda asignación de recursos del presupuesto de gastos de funcionamiento de departamentos, distritos y empresas sociales de Estado, con destino a catorce (14) proyectos de inversión en infraestructura o dotación de equipos biomédicos para solventar las necesidades de atención por la COVID-19, destinando recursos para la construcción de una Unidad de Cuidados Intensivos polivalente para Adultos y la Construcción y Dotación de la Central de aire y Vacío Medicinal para la ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua de la Plata - Huila.

Las políticas de modernización de la infraestructura busca mejorar la prestación de los servicios de salud de la

	FORMATO DE ESTUDIO PREVIO	Fecha: 16/06/14
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA –LA PLATA HUILA GESTIÓN JURIDICA	Código: F-GJ-008
		Versión: 01
		Página 2 de 33

población del municipio de La Plata - Huila, mediante la modernización de la infraestructura física y tecnológica de la ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua, que permita brindar servicios en forma oportuna y resolutoria para las poblaciones en el suroccidente del Huila y Oriente Caucaño.

Las entidades prestadoras de servicios de salud deben tener instalaciones esenciales destinadas a proporcionar atención de salud con calidad y calidez. La obligatoriedad de cumplir adecuadamente con la atención de los usuarios del servicio tiene connotaciones técnicas, tecnológicas, administrativas y éticas; exigencias que se mantienen en todos los momentos y circunstancias.

En la planificación de todo tipo de obras de construcción especialmente en las instalaciones hospitalarias, uno de los problemas más sensibles es la falta de coordinación entre los diseños y los estudios; esto causa una serie de inconvenientes y un resultado deficiente en el funcionamiento de la edificación, siendo necesario para el gerente de un proyecto, contar con la información para evaluar la calidad y los documentos mínimos adecuados, además las dimensiones, áreas y relaciones entre los espacios que componen una unidad de cuidado intensivo polivalente para pacientes adultos.

Para el caso que nos ocupa, la ESE cuenta con los diseños técnicos correspondientes para adelantar la construcción de una Unidad de Cuidados Intensivos Polivalente para Adultos y de la Central de Aire y Vacío Medicinal necesarios para su funcionamiento, producto de un proceso de contratación con profesionales idóneos en la materia, lo que permite ejecutar una obra que sea funcionalmente sostenible, económicamente viable y técnicamente construible.

La Resolución 4445 de 1996, artículo 9, establece que los proyectos arquitectónicos y los estudios técnicos para construcción, ampliación o remodelación de instituciones prestadoras de servicios de salud, públicas, privadas o mixtas, requieren para la iniciación de obras, licencia de construcción expedida por las autoridades municipales o curadores urbanos, donde estos existan, y ser asesorados o realizados por profesionales competentes en la materia, titulados y matriculados, circunstancia y requisito que se encuentra plenamente satisfecho a través de licencia que expidiera la Directora del Departamento Administrativo de Planeación del municipio de la Plata.

La ejecución de las obras civiles necesarias para la construcción de una Unidad de Cuidados Intensivos Polivalente para Adultos y de la Central de Aire y Vacío Medicinal de la ESE San Antonio de Padua de La Plata Huila, será responsabilidad exclusiva del oferente, para lo cual deberá estudiar y revisar las disposiciones legales aplicables, los requisitos señalados, todos los documentos que hacen parte de ella, tales como: estudios previos, autorizaciones, aprobaciones o licencias, especificaciones técnicas, cantidades, adendas, aclaraciones, etc., e informarse sobre las condiciones técnicas, comerciales, contractuales, de seguridad y de todas las circunstancias que puedan afectar, no sólo la presentación y evaluación de su propuesta, sino también la ejecución del contrato.

En la actualidad, la entidad no cuenta dentro de su planta de personal con profesionales idóneos, competentes, con experiencia y capacitados para desarrollar las obras civiles correspondientes a la Unidad de Cuidados Intensivos Polivalente para Adultos y de la Central de Aire y Vacío Medicinal, que se requiere para el normal funcionamiento de los procesos misionales, la adecuada y oportuna atención a los usuarios.


DEFINICIÓN DE LA FORMA DE SOLVENTAR LA NECESIDAD

Para solventar la necesidad y atendiendo las circunstancias descritas, se requiere y se debe llevar a cabo un proceso de contratación mediante el mecanismo de Convocatoria Pública – artículo 17 de la Resolución No. 635 de 2014 - con personas naturales y/o jurídicas que dentro de su actividad económica, contemple la prestación de estos servicios a los que se refiere el presente estudio y que además cumplan con los requisitos para celebrar contratos.

CONDICIONES TÉCNICAS DEL OFERENTE

Factor Técnico: El oferente deberá ser una persona natural y/o jurídica cuyo objeto esté inscrito y clasificado, entre otros, en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercer nivel, así:

Código UNSPSC	CLASE
----------------------	--------------

	FORMATO DE ESTUDIO PREVIO	Fecha: 16/06/14
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA –LA PLATA HUILA GESTIÓN JURIDICA	Código: F-GJ-008
		Versión: 01
		Página 3 de 33

72101500	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
72121400	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS ESPECIALIZADOS
72151500	SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS
72151600	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
95122000	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95122300	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS


EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE (CRITERIO HABILITADOR)

Persona natural y/o Jurídica: Con experiencia general superior a 15 años que El análisis de este criterio se hará con base en la información reportada por el proponente ya sean personas naturales o jurídicas, participen individualmente o como miembros de un consorcio o unión temporal a través del diligenciamiento del **Formato 7A** para personas naturales y **Formato 7B** para personas jurídicas, y para el caso de consorcios o uniones temporales, asociados en cada una de las formas mencionadas anteriormente, se deberá diligenciar el formato, de lo contrario la propuesta será rechazada.

Para efectos del presente proceso de evaluación y calificación, aplicarán el siguiente tipo de experiencias generales:

- Si el proponente es una persona natural deberá acreditar como mínimo que hace quince (15) años ostenta la matrícula profesional como ingeniero civil o arquitecto y acreditará su EXPERIENCIA GENERAL, presentando la fotocopia de la Vigencia de la Matrícula Profesional vigente hasta la fecha de entrega de la oferta. La propuesta será HÁBIL si cumple con el anterior requisito en caso contrario NO HÁBIL.
- Si el proponente es una persona jurídica cuyo objeto es la construcción de obras civiles, acreditará mediante el certificado de existencia y representación legal su experiencia general de acuerdo con la fecha de constitución que no podrá ser inferior a quince (15) años. La propuesta será HÁBIL si cumple con el anterior requisito en caso contrario NO HÁBIL.
- Si el proponente es un consorcio o unión temporal entre personas jurídicas, acreditarán su experiencia general, mediante el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, de cada uno de los integrantes, no inferior a quince (15) años, contado a partir de su constitución. La propuesta será HÁBIL si cumple con el anterior requisito en caso contrario NO HÁBIL.
- Si el proponente es un consorcio o unión temporal entre personas jurídicas y personas naturales (Ingeniero civil o Arquitecto), acreditará su experiencia general mediante el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de la persona jurídica, no inferior a quince (15) años, contados a partir de su constitución y para la persona natural deberá acreditar como mínimo que hace quince (15) años ostenta la matrícula profesional como ingeniero civil o arquitecto y acreditará su EXPERIENCIA GENERAL, presentando la fotocopia de la Vigencia de la Matrícula profesional, de conformidad con la normatividad vigente hasta la fecha de entrega de la oferta. La propuesta será HÁBIL si cumple con el anterior requisito en caso contrario NO HÁBIL.
- Si el proponente es un consorcio o unión temporal entre personas naturales, con títulos de ingenieros civiles o arquitectos, al menos uno de sus integrantes acreditará su experiencia general como mínimo que hace quince (15) años ostenta la matrícula profesional como ingeniero civil o arquitecto, presentando la fotocopia de la Vigencia de la Matrícula profesional de conformidad con la normatividad vigente hasta la fecha de entrega de la oferta. La propuesta será HÁBIL si cumple con el anterior requisito en caso contrario NO HÁBIL.

Igualmente, todos los participantes, sean personas naturales o jurídicas, participen individualmente o como miembros de un consorcio o unión temporal, deben describir su experiencia general a través de un contrato de Construcción de Edificaciones en infraestructura en salud, con entidades de salud del sector público, ejecutados en los últimos quince (15) años a la fecha de cierre de la presente convocatoria; a través del diligenciamiento de los **Formatos No. 7, 7A y 7B** (se debe usar un formato por cada integrante, en caso de

	FORMATO DE ESTUDIO PREVIO	Fecha: 16/06/14
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA –LA PLATA HUILA GESTIÓN JURIDICA	Código: F-GJ-008
		Versión: 01
		Página 4 de 33

consorcios o uniones temporales). El valor actualizado del contrato debe ser igual o superior 5.500SMMLV, y su área de construcción sea mayor a 1.100m².

Además, por cada experiencia se debe anexar fiel copia del acta de liquidación de las obras y acta de recibo final de las obras y certificación de la entidad contratante, la cual deberá allegar completa para que pueda ser tenida en cuenta. No se aceptarán certificaciones firmadas por la Interventoría. Si no se cumple con lo aquí establecido, la correspondiente experiencia no será considerada en el proceso de evaluación y calificación. Dicho contrato debe estar inscrito en el Registro Único de proponente RUP de la cámara de comercio, que este vigente a la fecha de presentación de la presente convocatoria.

- Los metros cuadrados intervenidos, deberán estar descritos en las certificaciones de obra o en las áreas de los ítems de las placas de contrapiso y placa entrepiso macizas, descritos en las actas de recibo final de obra; no se tendrán en cuenta los ítems de andenes exteriores, accesos o parqueaderos.
- Para el caso de consorcio o uniones temporales, el integrante que aporte dicho contrato, este deberá tener una participación mayor al 50% de participación dentro del consorcio o unión temporal.

La no acreditación de la Experiencia General hará que la propuesta se tenga como NO HABIL y en consecuencia será RECHAZADA.


EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (CRITERIO HABILITADOR)

El análisis de este criterio se hará con base en la información reportada por el proponente ya sean personas naturales o jurídicas, participen individualmente o como miembros de un consorcio o unión temporal a través del diligenciamiento del **Formato 7C** de experiencia específica en Obras de Construcción de Edificaciones en Infraestructura en Salud, Nivel II o III de complejidad, con entidades de salud del sector público que contenga la intervención de unidades de cuidados intensivos; y una experiencia específica adicional, donde el proponente deberá certificar las obras solicitadas para demostrar que tiene la idoneidad para la ejecución de las obras de la presente convocatoria.

Para efectos del presente proceso de evaluación y calificación, aplicarán las siguientes condiciones de experiencia específica:

- Certificaciones expedidas por entidades estatales, actas de liquidación y actas de recibo de obra, en TRES (3) contratos de obra terminados, en el transcurso de los quince (15) últimos años anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria pública, y que contemple la intervención de una unidad de cuidados intensivos en Edificaciones en Infraestructura en Salud, Nivel II o III de complejidad; la sumatoria de valores de los contratos en valor presente, debe ser igual o superior 5.500SMMLV, sumadas sus área de intervención sean mayores a 1.100m²; y un número mínimo de 20 cubículos de unidad de cuidado intensivo, incluyendo como mínimo 2 cubículos de aislados dentro de las 20 mínimas exigidas para el cumplimiento de este requisito.
- Los metros cuadrados intervenidos, deberán estar descritos en las certificaciones de obra o en las áreas de los ítems de las placas de contrapiso y placa entrepiso macizas, descritos en las actas de recibo final de obra; no se tendrán en cuenta los ítems de andenes exteriores, accesos o parqueaderos.
- Para el caso de consorcio o uniones temporales, al menos uno de los integrantes, deberá certificar uno de los contratos, y este deberá tener una participación mayor al 50% de participación dentro del consorcio o unión temporal.
- Como mínimo uno o la sumatoria de los contratos aportados deberán acreditar la ejecución de obras como:
 - Tableros de aislamiento, con sistema de localización de falla – 3Und
 - Tubería de cobre para red de gases medicinales – 700ml
 - Sistema de red contraincendios
 - Sistema de ventilación y extracción mecánica

Para la verificación de los metros cuadrados intervenidos, y de las actividades o ítems exigidos, deberán estar

	FORMATO DE ESTUDIO PREVIO	Fecha: 16/06/14
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA –LA PLATA HUILA GESTIÓN JURIDICA	Código: F-GJ-008
		Versión: 01
		Página 5 de 33

descritos en las certificaciones de obra o en las áreas de los ítems de las placas de contrapiso y placas entepiso macizas, o descritos en las actas de recibo final de obra, para el caso de contratos ejecutados en la modalidad de consorcios o uniones temporales, se cuantificarán las áreas y las cantidades de acuerdo con su porcentaje de participación, así saldrá el área final y las cantidades finales para que sea evaluada la experiencia certificada presentada.

Para ser evaluadas, las experiencias deben estar acreditadas con certificaciones y Actas de Recibo final y actas de Liquidación debidamente expedidas por la Entidad Contratante, y diligenciando Formato 7C.

Como experiencia específica adicional No. 1, y para garantizar que el proponente tiene la experiencia e idoneidad en la ejecución de obras de infraestructura hospitalaria en unidades de cuidado intensivo la entidad le otorgará 100 puntos adicionales, si este presenta un contrato que contenga en su intervención 33 cubículos de unidad de cuidado intensivo en Edificaciones en Infraestructura en Salud, Niveles II o superior, con entidades de salud del sector público. Para el caso de consorcios o uniones temporales, el integrante quien aporte el mayor número de contratos deberá tener una participación mayor del 50% dentro del consorcio o unión temporal.

Como experiencia específica adicional No. 2, y para garantizar que el proponente tiene la experiencia e idoneidad en la ejecución de obras de infraestructura hospitalaria la entidad le otorgará 100 puntos adicionales, si este presenta certificaciones expedidas por entidades estatales o actas de liquidación de obra, de como mínimo veinte (20) contratos de obra terminados; y contratados con entidades públicas en el transcurso de los quince (15) últimos años anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria pública, y cuyo objeto contemple Obras de: Construcción o Adecuación o Remodelación o Ampliación, de Edificaciones de Infraestructura en Salud, de cualquier nivel de complejidad; los cuales deberán estar inscritos en el registro único de proponentes RUP de la cámara de comercio. De lo contrario, se otorgarán cero (0) puntos, si el número de contratos solicitados no se presentan. Para el caso de consorcios o uniones temporales, el integrante quien aporte el mayor número de contratos deberá tener una participación mayor del 50% dentro del consorcio o unión temporal.


Experiencias relacionadas cuya documentación no cumpla con lo especificado no serán tenidas en cuenta en el proceso de evaluación y calificación. La experiencia específica debe ser diferente a la experiencia general solicitada, con la cual se pretende certificar la presente convocatoria. Adicionalmente, esta experiencia específica deberá ser independiente de la exigida como la experiencia específica adicional.

La GERENCIA DE LA E.S.E. se reserva el derecho de verificar por sus propios medios, la veracidad de la información que a través del diligenciamiento de los presentes documentos reporte cada proponente o miembro de un consorcio o unión temporal.

En caso de que la experiencia corresponda a una obra ejecutada en calidad de consorcio o unión temporal, para que sea válida como experiencia, es indispensable que la certificación contenga los porcentajes de participación o en su defecto, que se presente el documento de constitución del consorcio o de la unión temporal, ya que la experiencia será tenida en cuenta de conformidad con los porcentajes de participación. No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, contratos de administración delegada, contratos de Interventoría o consultorías, subcontratos, contratos con fiducias o contratos con entidades privadas.

En caso de requerirse, y si la entidad lo solicita algún cambio o modificación del diseño arquitectónico, este deberá ser tramitado ante el ministerio de la protección social y/o la secretaría de salud departamental y/o la secretaría de planeación municipal, el proponente deberá demostrar la capacidad y experiencia para realizar dichas modificaciones en caso de requerirse. ya que por ser este un proyecto revisado y aprobado por la secretaría de salud departamental y el ministerio de la protección social se requiere que el proponente certifique mediante constancias de consultoría en diseño con entidades públicas, un contrato en donde contenga: "diseño de un hospital, niveles I o II":

- Para ello en este proceso se exige que el proponente o los proponentes tengan una certificación de estudio y diseño arquitectónico de infraestructura en salud en el sector público, que cumpla con los

	FORMATO DE ESTUDIO PREVIO	Fecha: 16/06/14
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA –LA PLATA HUILA GESTIÓN JURIDICA	Código: F-GJ-008
		Versión: 01
		Página 6 de 33

siguientes requisitos: Área mínima diseñada: 3000m²; Valor mínimo del contrato: 580SMMLV.

- Para el caso de consorcio o uniones temporales, al menos uno de los integrantes, deberá certificar este contrato y deberá tener una participación mayor al 50% de participación dentro del consorcio o unión temporal.
- Para la verificación de los metros cuadrados diseñados, deberán estar descritos en las certificaciones de obra, para el caso de contratos ejecutados en la modalidad de consorcios o uniones temporales, se cuantificarán las áreas de acuerdo con su porcentaje de participación y así saldrá el área final diseñada para que sea evaluada las certificaciones.
- El contratista será el responsable de las modificaciones y de los trámites necesarios ante la secretaria de salud y/o ministerio de la protección social con el visto bueno o autorización del consultor sin que este limite su responsabilidad sobre los ajustes.

La NO presentación de los siguientes documentos, tales como: certificación de consultoría, junto con el acta de recibo y acta de liquidación, se considera al proponente o los proponentes como NO HABIL.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.

DOCUMENTOS SOBRE EXPERIENCIA DEL DIRECTOR DE LA OBRA

A través del diligenciamiento del **Formato 8**, el proponente describirá la formación académica y la experiencia del profesional en arquitectura o ingeniería civil, que tendrá a su cargo la dirección de la obra.

Se requiere como director de obra un profesional en Arquitectura o Ingeniera Civil, con mínimo quince (15) años de experiencia profesional demostrada, los cuales acreditará mediante la presentación de la matrícula profesional, certificado de inscripción profesional o certificado de vigencia de la matrícula en donde indispensablemente deberá aparecer la fecha de expedición de dicho documento.

El Director de Obra propuesto deberá haber realizado Dirección de Obra o contratista de tres (3) contratos de obra, ejecutados con entidades estatales en el transcurso de los diez (10) últimos años anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria pública, donde dichos contratos contengan como objeto la Construcción de Edificaciones en Infraestructura en Salud, Niveles II o superior, de entidades en salud del sector público; El valor actualizado del contrato debe ser igual o superior 5.500SMMLV, y su área de construcción sea mayor a 1.100m².

Adicionalmente, el profesional en Arquitectura o Ingeniera Civil, deberá adjuntar copia del diploma, en donde conste su experiencia específica de formación o estudios como verificador de las condiciones de habilitación de instituciones prestadores de servicios de salud. De igual manera, deberá aportar diploma en Especialización en gerencia de proyectos de construcción e infraestructura.


Con el fin de garantizar la idoneidad del profesional que se desempeñara como director de obra y la plena ejecución de las obras diseñadas y la fase de construcción, deberá contar con estudios en Diseño de unidades de cuidados crítico.

Para los anteriores efectos se deberán anexar las constancias y/o las certificaciones correspondientes en donde conste la información solicitada.

En el evento de no cumplir con las condiciones establecidas en el presente título, la correspondiente propuesta será desestimada y rechazada.

DOCUMENTOS SOBRE EXPERIENCIA DEL RESIDENTE DE LA OBRA

A través del diligenciamiento del **Formato 9**, el proponente describirá la formación académica y la experiencia del profesional que fungirá como residente de la obra, el cual necesariamente debe ser un profesional en Arquitectura o Ingeniera Civil.

	FORMATO DE ESTUDIO PREVIO	Fecha: 16/06/14
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA –LA PLATA HUILA GESTIÓN JURIDICA	Código: F-GJ-008
		Versión: 01
		Página 7 de 33

Se requiere como residente de obra un profesional en Arquitectura o Ingeniera Civil, con mínimo diez (10) años de experiencia profesional, los cuales acreditará mediante la presentación de la matrícula profesional, certificado de inscripción profesional o certificado de vigencia de la matrícula en donde indispensablemente deberá aparecer la fecha de expedición de dicho documento.

El Residente de obra propuesto deberá haber realizado la residencia de obra de tres (3) contratos de obra, ejecutados con entidades estatales en el transcurso de los quince (15) últimos años anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria pública, donde dichos contratos contengan como objeto la Construcción de Edificaciones en Infraestructura en Salud, Niveles II o superior, de entidades en salud del sector público; El valor actualizado del contrato debe ser igual o superior 5.500SMMLV, y su área de construcción sea mayor a 1.100m².

Para los anteriores efectos, se deberán anexar las constancias y/o las certificaciones correspondientes en donde conste la información solicitada.

En el evento de no cumplir con las condiciones establecidas en el presente título, la correspondiente propuesta será desestimada y rechazada.

DOCUMENTOS SOBRE EXPERIENCIA DEL ASESOR HOSPITALARIO

A través del diligenciamiento del **Formato 10**, el proponente describirá la formación académica y la experiencia del profesional que fungirá como Asesor Hospitalario, el cual necesariamente debe ser un profesional en Arquitectura o Ingeniera Civil.

Se requiere como Asesor Hospitalario un profesional en Arquitectura o Ingeniera Civil, con mínimo quince (15) años de experiencia profesional demostrada, los cuales acreditará mediante la presentación de la matrícula profesional, certificado de inscripción profesional o certificado de vigencia de la matrícula en donde indispensablemente deberá aparecer la fecha de expedición de dicho documento.

El Asesor Hospitalario propuesto deberá haber realizado la asesoría para la ejecución de contratos de edificaciones en infraestructura hospitalaria (asesor) o haber ocupado el cargo de residente de acabados o residente de obra, de tres (3) contratos de obra, ejecutados con entidades estatales en el transcurso de los quince (15) últimos años anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria pública, donde dichos contratos contengan como objeto la Construcción de Edificaciones en Infraestructura en Salud, Niveles II o superior, de entidades en salud del sector público; El valor actualizado del contrato debe ser igual o superior 5.500SMMLV, y su área de construcción sea mayor a 1.100m².


Adicionalmente, el profesional en Arquitectura o Ingeniera Civil, deberá adjuntar copia del diploma, en donde conste su experiencia específica profesional y estudios de formación avanzada como especialista, magister o PHD en áreas como construcción de hospitales; y deberá tener formación en planeamiento físico y arquitectura hospitalaria, con una experiencia mínima de 10 años a partir de la fecha de grado, para cada una de las experiencias específicas solicitadas anteriormente. Así mismo deberá contar con formación o estudios como verificador de las condiciones de habilitación de prestadores de servicios de salud.

Para los anteriores efectos se deberán anexar las constancias y/o las certificaciones correspondientes en donde conste la información solicitada.

En el evento de no cumplir con las condiciones establecidas en el presente título, la correspondiente propuesta será desestimada y rechazada.

DOCUMENTOS SOBRE EXPERIENCIA DEL ASESOR EN DISEÑO

A través del diligenciamiento del **Formato 11**, el proponente describirá la formación académica y la experiencia del profesional que fungirá como Asesor en Diseño, el cual necesariamente debe ser un profesional en Arquitectura.

	FORMATO DE ESTUDIO PREVIO	Fecha: 16/06/14
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA –LA PLATA HUILA GESTIÓN JURIDICA	Código: F-GJ-008
		Versión: 01
		Página 8 de 33

Se requiere como Asesor en Diseño un profesional en Arquitectura, con mínimo quince (15) años de experiencia profesional demostrada, los cuales acreditará mediante la presentación de la matrícula profesional, certificado de inscripción profesional o certificado de vigencia de la matrícula en donde indispensablemente deberá aparecer la fecha de expedición de dicho documento.

El Asesor en Diseño propuesto deberá presentar máximo 2 certificaciones de contratos de consultoría o actas de liquidación de contratos de consultoría como Arq de Diseño o Arq. Hospitalario de Diseño de hospitales o infraestructura hospitalaria, que sumadas sus áreas sean igual o mayor a 1.100m². Como mínimo una de esas certificaciones deba ser con entidad públicas ejecutadas en los últimos 15 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

Adicionalmente, el profesional en Arquitectura, deberá adjuntar copia del diploma de magister o doctorado en arquitectura o diseño de hospitales, con una experiencia mínima de 15 años contados estos a partir de la fecha de grado.

Para los anteriores efectos se deberán anexar las constancias y/o las certificaciones correspondientes en donde conste la información solicitada.

En el evento de no cumplir con las condiciones establecidas en el presente título, la correspondiente propuesta será desestimada y rechazada

DOCUMENTOS SOBRE EXPERIENCIA DEL INGENIERO ELECTRICISTA

A través del diligenciamiento del **Formato 12**, el proponente describirá la formación académica y la experiencia del profesional que fungirá como residente de la obra, el cual necesariamente debe ser un Ingeniero electricista.

Se requiere como Ingeniero Electricista con mínimo quince (15) años de experiencia profesional, los cuales acreditará mediante la presentación de la matrícula profesional, certificado de inscripción profesional o certificado de vigencia de la matrícula en donde indispensablemente deberá aparecer la fecha de expedición de la matrícula.

El profesional propuesto deberá haberse desempeñado como Ingeniero Electricista o Ingeniero Eléctrico o Ingeniero de Redes y comunicaciones, en tres (3) contratos de obra, ejecutados con entidades estatales en el transcurso de los quince (15) últimos años anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria pública, donde dichos contratos contengan como objeto la Construcción de Edificaciones en Infraestructura en Salud, Niveles II o superior, de entidades en salud del sector público; y que sumadas sus áreas intervenidas en los contratos mencionados sean mayores a 1.100 m².


Para los anteriores efectos, se deberán anexar las constancias y/o las certificaciones correspondientes en donde conste la información solicitada.

En el evento de no cumplir con las condiciones establecidas en el presente título, la correspondiente propuesta será desestimada y rechazada.

DOCUMENTOS SOBRE EXPERIENCIA DEL INGENIERO SISO O COORDINADOR SISO

A través del diligenciamiento del **Formato 13**, el proponente describirá la formación académica y la experiencia del profesional que fungirá como residente de la obra, el cual necesariamente debe ser un profesional de la ingeniería industrial o tecnólogo o técnico en salud ocupacional.

Se requiere como ingeniero industrial o tecnólogo o técnico en salud ocupacional con mínimo ocho (8) años de experiencia profesional, los cuales acreditará mediante la presentación de la matrícula profesional,

	FORMATO DE ESTUDIO PREVIO	Fecha: 16/06/14
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA –LA PLATA HUILA GESTIÓN JURIDICA	Código: F-GJ-008
		Versión: 01
		Página 9 de 33

certificado de inscripción profesional o certificado de vigencia de la matrícula en donde indispensablemente deberá aparecer la fecha de expedición de dicho documento.

Igualmente, deberá demostrar una experiencia específica mínimo de veinticuatro (24) meses, como coordinador SISO o coordinador HSEQ, los tiempos se tomarán los mismos de las certificaciones presentadas para certificar al profesional sin que se traslapen sus tiempos, los cuales no serán tenidos en cuenta. Asimismo, deberá contar con el título de especialista en Gerencia de la salud ocupacional, y licencia para la prestación de servicios en salud ocupacional.

Para los anteriores efectos, se deberán anexar las constancias y/o las certificaciones correspondientes en donde conste la información solicitada.

En el evento de no cumplir con las condiciones establecidas en el presente título, la correspondiente propuesta será desestimada y rechazada.

NOTA: El personal propuesto no puede ser el mismo en dos o más propuestas presentadas para la presente Convocatoria, so pena de rechazo de estas.

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DEL PROPONENTE

CAPACIDAD FINANCIERA

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Para comprobar el cumplimiento de las condiciones que se detallan a continuación en caso de incumplir alguno, la Propuesta se calificará como NO ADMISIBLE.

Del Registro Único de Proponentes se evaluarán los siguientes indicadores financieros:

INDICADOR	CONDICIÓN
Liquidez	Igual o superior al 2,00
Endeudamiento	Igual o inferior al 20%
Razón de cobertura de intereses	Igual o superior 15,00

Además, todos los proponentes deberán cumplir con la siguiente condición en cuanto a su Capital de Trabajo, que será analizado con la información financiera contenida en el RUP.

Capital de Trabajo (CT): $CT = (AC - PC) \geq 100\%$ del PO

Donde:

CT = Capital de trabajo.

AC = Activo corriente.


PC = Pasivo corriente.

PO = Presupuesto Oficial de la presente contratación

Los índices financieros de liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses se obtendrán del promedio de los puntos por el número de integrantes dentro del consorcio o unión temporal. Para el cálculo del capital de trabajo, en el caso de consorcios o uniones temporales, los integrantes deberán cumplir con el capital de trabajo requerido conforme al porcentaje de participación.

Las personas jurídicas deberán haber sido constituidas con una antelación mínima de un año a la fecha de cierre de la presente Convocatoria pública, de lo contrario será rechazada la propuesta.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

	FORMATO DE ESTUDIO PREVIO	Fecha: 16/06/14
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA –LA PLATA HUILA GESTIÓN JURIDICA	Código: F-GJ-008
		Versión: 01
		Página 10 de 33

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información registrada en el RUP.

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0.20
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.20

En el caso de consorcios o uniones temporales, los integrantes deberán cumplir con lo requerido conforme al porcentaje de participación, de lo contrario la propuesta será rechazada.


Sin perjuicio de lo anterior, ni el proponente individual ni alguno de los integrantes de las formas asociativas permitidas por la ley podrá(n) acreditar un indicador de rentabilidad sobre el patrimonio y/o rentabilidad sobre activos menor que cero so pena de considerar la propuesta como "no cumple" la capacidad organizacional.

Como conclusión del análisis y la evaluación financiera, se formulará un concepto que determinará cuales propuestas son hábiles y cuáles no, para efectos de continuar con la siguiente etapa del proceso de evaluación y calificación de propuestas.

Quien cumpla con las condiciones técnicas deberá aportar propuesta de aceptación de la oferta contractual, acompañada de la siguiente información:

- Hoja de vida formato único persona natural/jurídica, diligenciado.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Certificado de existencia y representación legal Cámara de Comercio
- Copia del Registro Único Tributario del RUT expedido por la DIAN actualizado.
- Registro nacional de medidas correctivas
- Formulario único juramentado declaración de bienes y rentas.
- Formulario único del SARLAFT
- Certificado del último pago de seguridad Social.
- Certificado de Antecedentes Fiscales, vigentes.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios, vigentes.
- Los antecedentes judiciales del proponente, vigentes.
- Certificado del consejo profesional de ingeniería.
- Copia del diploma y/o acta de grado de bachiller
- Copia del diploma y/o acta de grado de universitario.
- Copia del diploma y/o acta de grado de especializaciones
- Copia de certificaciones de diplomados, cursos talleres,
- Copia de la tarjeta profesional.
- Acreditación de la experiencia
- Propuesta económica a presentar

CRITERIO	CALIFICACION MAXIMA
Experiencia General del Proponente	CRITERIO HABILITADOR
Experiencia Específica del Proponente	CRITERIO HABILITADOR
Experiencia Específica Adicional No. 1	100
Experiencia Específica Adicional No. 2	100
Director de la Obra	CRITERIO HABILITADOR
Residente de la Obra	CRITERIO HABILITADOR

	FORMATO DE ESTUDIO PREVIO	Fecha: 16/06/14
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA –LA PLATA HUILA GESTIÓN JURIDICA	Código: F-GJ-008
		Versión: 01
		Página 11 de 33

Asesor Hospitalario	CRITERIO HABILITADOR
Asesor en Diseño	CRITERIO HABILITADOR
Ingeniero Electricista	CRITERIO HABILITADOR
Coordinador SISO	CRITERIO HABILITADOR
Valor de la Propuesta	300
CALIFICACIÓN TOTAL MAXIMA	500

VALOR DE LA PROPUESTA (CALIF. MÁX. = 300 PUNTOS)

Solo se evaluará y calificará este criterio a aquellas propuestas que hasta el momento hayan cumplido con el CRITERIO HABILITADOR y no hayan sido desestimadas y rechazadas de acuerdo con lo anotado en los títulos anteriores.

Se realizarán los chequeos y las correcciones de las operaciones aritméticas y de las transcripciones en los formatos que el proponente diligenció para estructurar su propuesta económica, obteniendo de esta manera el Valor Total Corregido de la Oferta.

Si el Valor Total Corregido de la Oferta es mayor que el Presupuesto Oficial, la correspondiente propuesta será desestimada y rechazada.

Si el Valor Total Corregido de la Oferta es menor que el 95 % del Presupuesto Oficial, la correspondiente propuesta será desestimada y rechazada.

Si el Valor Total Corregido de la Oferta difiere por exceso o por defecto en más de un uno por ciento (1,00%) de su Valor Inicial Propuesto, la correspondiente oferta será desestimada y rechazada.

A las propuestas hábiles que resulten de verificar el acatamiento de los anteriores supuestos, se les aplicará el siguiente procedimiento:

Se calcula la media geométrica con los valores totales corregidos (suma) de todas las propuestas hábiles, incluyendo a tal efecto y por una ocasión, el valor del presupuesto oficial.

Entre las propuestas que califican económicamente se le otorgará un puntaje económico de trescientos (300) puntos a la propuesta que esté más cerca en valor absoluto, por exceso o defecto, de la media geométrica.

En cuanto a las demás propuestas, cada una recibirá veinticinco (25) puntos menos que la anterior en orden sucesivo, en tanto que su valor se aleje, por exceso o defecto, en mayor proporción.

COSTOS INDIRECTOS DEL CONTRATO


El proponente deberá anexar el porcentaje (%) de los COSTOS INDIRECTOS (AIU) discriminado y detallado en su propuesta, de lo contrario la propuesta será **rechazada**.

PERSONAL DE OBRA

La GERENCIA DE LA E.S.E., exigirá la participación y disponibilidad de los profesionales propuestos, para que ejerzan funciones de: Director de Obra, Residente de Obra y los ingenieros especialistas.

Los cuales tendrán una dedicación y disponibilidad así:

- Director de la Obra – INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO: 30%

	FORMATO DE ESTUDIO PREVIO	Fecha: 16/06/14
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA –LA PLATA HUILA GESTIÓN JURIDICA	Código: F-GJ-008
		Versión: 01
		Página 12 de 33

- Residente de la Obra – INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO: 100%
- Asesor Hospitalario – INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO: 10%
- Asesor en Diseño –ARQUITECTO: 10%
- Ingeniero Electricista – INGENIERO ELECTRICISTA: 30%
- Coordinador SISO – INGENIERO INDUSTRIAL O TECNÓLOGO O TÉCNICO EN SALUD OCUPACIONAL: 100%

De la misma manera, el proponente deberá anexar la **carta de compromiso**, de cada uno de los profesionales mencionados anteriormente, de lo contrario la propuesta será **rechazada**.

El oferente deberá presentar una propuesta en la cual se establezca su compromiso con la entidad, determinando las actividades que está dispuesto a obligarse mediante contrato y el valor por el cual las realizará.

PERMISOS, LICENCIAS, DISEÑOS, ESTUDIOS, PLANOS Y AUTORIZACIONES (Listar y Anexar soportes que se requieran): El proyecto que nos ocupa cuenta con los diseños, planos, presupuestos, licencias y demás permisos y autorizaciones que resultan necesarias y pertinentes para su correcta ejecución.

CONDICIONES CONTRACTUALES

TIPO DE PROCESO	CONVOCATORIA PÚBLICA																										
FUNDAMENTO JURIDICO MODALIDAD DE SELECCIÓN	<p>Conforme a lo establecido en el numeral 6 del Artículo 195 de la Ley 100 de 1993 y el Artículo 2 del Acuerdo 007 de 2014, la contratación en la ESE se rige por el Derecho Privado, sujetándose a la Jurisdicción Ordinaria, lo que implica que la Ley 80 de 1993 o Estatuto de Contratación de la Administración Pública rige, únicamente y exclusivamente, en lo relacionado con los principios generales de la contratación y en forma optativa, sobre aquello relacionado con las cláusulas excepcionales allí consagradas. Que, conforme al artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, serán de aplicación extensiva a la contratación desarrollada por las ESEs, los principios de la función administrativa y la gestión fiscal (artículo 209 y 269 de la Constitución política) además del régimen de inhabilidades e incompatibilidades allí reglado.</p> <p>En su condición de Empresa Social del Estado y en ejecución de su objeto social, debe adquirir bienes o servicios a través de contratos y para ello debe regirse por los Estatutos de la Empresa, en especial por el reglamento interno para la celebración de contratos, contenido en el Acuerdo 007 del 17 de junio de 2014 expedido por la Junta Directiva de la Entidad y la Resolución No. 635 de 2014.</p> <p>El procedimiento de contratación mediante Convocatoria pública se encuentra estipulado en el artículo 16 del Estatuto de Contratación vigente, Acuerdo No. 007 de 2014, en concordancia con lo establecido en el artículo 17 de la resolución No. 635 de 2014.</p>																										
TIPO DE CONTRATO	SIN FORMALIDADES PLENAS	CON FORMALIDADES PLENAS	X																								
OBJETO	Construcción de Unidad de Cuidados Intensivos Polivalente para Pacientes Adultos y Central de Aire y Vacío Medicinal de la ESE Hospital San Antonio de Padua del municipio de La Plata – Huila.																										
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Ejecutar las siguientes actividades relacionadas con la Construcción de Unidad de Cuidados Intensivos Polivalente para Pacientes Adultos y Central de Aire y Vacío Medicinal de la ESE Hospital San Antonio de Padua del municipio de la Plata – Huila, realizando las siguientes actividades:																										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>UNIDAD</th> <th>CANT.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRELIMINARES</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.1.</td> <td>Localización y replanteo</td> <td>M2</td> <td>536,65</td> </tr> <tr> <td>1.2.</td> <td>Descapote manual e=0,20m</td> <td>M2</td> <td>536,65</td> </tr> <tr> <td>1.3.</td> <td>Retiro de materal sobrante y escombros</td> <td>M3</td> <td>375,66</td> </tr> <tr> <td>1.4.</td> <td>Cerramiento provisional en fibra de polipropileno</td> <td>ML</td> <td>114,00</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	1	PRELIMINARES			1.1.	Localización y replanteo	M2	536,65	1.2.	Descapote manual e=0,20m	M2	536,65	1.3.	Retiro de materal sobrante y escombros	M3	375,66	1.4.	Cerramiento provisional en fibra de polipropileno	ML	114,00		
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.																								
1	PRELIMINARES																										
1.1.	Localización y replanteo	M2	536,65																								
1.2.	Descapote manual e=0,20m	M2	536,65																								
1.3.	Retiro de materal sobrante y escombros	M3	375,66																								
1.4.	Cerramiento provisional en fibra de polipropileno	ML	114,00																								


2	CIMENTACIÓN		
2.1.	Excavación manual , incluye retiro de material	M3	382,07
2.2.	Solados en concreto 2500PSI e=0,05m	M2	135,60
2.4.	Concreto 3000PSI para viga de cimentación	M3	63,13
2.5.	Acero de refuerzo	Kg	5.597,69
2.6.	Relleno en recebo seleccionado compactado al 80% de proctor modificado	M3	268,33
2.7.	Concreto ciclopeo 60%concreto 3000PSI + 40%piedra	M3	54,24
3	ESTRUCTURA		
3.1.	Concreto 3000PSI para columnas	M3	8,25
3.2.	Concreto 3000PSI para viga aérea	M3	9,19
3.3.	Concreto 3000PSI para placa de entrepiso 0,12m	M2	122,00
3.4.	Acero de refuerzo	Kg	10.291,43
3.5.	Corpalosa cal. 18 de 3"	M2	122,00
3.6.	Malla electrosoldada 5,0mm 15x15cm	Kg	253,17
3.7.	Viga canal en concreto 3000psi sección de viga 30x30cm placa 0,15x0,40m y alero 0,10x0,45m	ML	54,44
3.8.	Acelerante para concreto 25Kg Sikaset L	Kg	54,44
3.9.	Suministro e instalación de icopor 2cm para dilatación de estructura	M2	15,50
4	MAMPOSTERIA		
4.1.	Mampostería en ladrillo hueco No. 5	M2	719,29
4.2.	Columnetas en concreto 3000PSI 12x20cm	ML	595,20
4.3.	Viga cinta en concreto 3000PSI 12x20cm	ML	31,20
4.4.	Dinteles en concreto 3000PSI 12x25cm	ML	194,00
4.5.	Anclajes en epoxico. Incluye perforación en placa Ø 1/2"	UND	760,00
4.6.	Meson en concreto 3000PSI e=0,06m. Incluye acero refuerzo 1/2" ambos sentidos c.15cm. Ancho 0,55m	ML	15,10
4.7.	Alfajía en concreto 3000PSI, según detalle	ML	115,61
4.8.	División en superboard de 8mm doble cara. Incluye estructura galvanizada de 9cm, tornillos de estructura y tornillos para lamina, cinta malla y cinta papel; y masilla para superboard	M2	213,01
4.9.	Tapa en lámina de superboard 8mm a=0,10cm. Incluye tornillos de estructura y tornillos para lamina, cinta malla y cinta papel; y masilla para superboard	ML	124,30
4.10.	Perfil metálico 4x8 cal.18 para soporte y rigidización de muros, refuerzo de puertas y cubierta	ML	124,30
4.11.	Bordillo en concreto 3000PSI, para soporte y protección de muros. Sección 0,09x0,16m	ML	97,10
5	PAÑETES		
5.1.	Pañete sobre muro 1:4	M2	1.277,99

5.2.	Pañete sobre muro 1:4	ML	773,20
5.3.	Filos y dilataciones	ML	773,20
5.4.	Pañete impermeabilizado 1:4	M2	441,87
6	CUBIERTA		
6.1.	Correa en perlin Tipo Cajon 254X67 e=3.00mm	ML	301,00
6.2.	Vigueta perlin en "C" 254X67 e=3.00mm	ML	108,88
6.3.	Perno tipo HILTI Kwik Bolt III Ref. KB3 12-314 o similar	UND	160,00
6.4.	Platina 1/4" 30x30cm. Incluye 4 orificios de 5/8"	UND	52,00
6.5.	Cubierta tipo METECNO 25mm	M2	396,90
6.6.	Flanche en lámina galvanizada C.20 a=0,40m	ML	29,40
6.7.	Cinta de remate en sika multiseal 15cm	ML	29,40
6.8.	Alistado de piso en mortero 1:4 impermeabilizado e=5cm para cubierta	M2	133,94
6.9.	Media caña en mortero 1:4	ML	156,06
6.10.	Impermeabilización en manto con foil	M2	156,27
6.11.	Perfilería metálica para cubierta - tipo cercha en perfil tubular cuadrado 100x100 e=3.00mm	Kg	3.386,72
6.12.	Suministro e instalación de Platina 1/4" 30x20cm. Incluye 2 orificios de 5/8"	UND	12,00
7	INSTALACIONES HIDRAULICAS		
7.2.	Red principal en tubería PVC 2 1/2"	ML	14,54
7.3.	Red principal en tubería PVC 2"	ML	37,37
7.4.	Red de distribución en tubería PVC 1 1/4"	ML	51,37
7.5.	Red de distribución en tubería PVC 1"	ML	73,12
7.6.	Punto hidraulicos en PVC 1 1/2"	UND	9,00
7.7.	Punto hidraulicos en PVC 1/2"	UND	70,00
7.8.	Registro de corte de 1 1/2". Incluye accesorios de conexión y tapa registro en acero inoxidable 20x20cm. Marca AyA	UND	9,00
7.9.	Registro de corte de 1/2". Incluye accesorios de conexión y tapa registro en acero inoxidable 20x20cm. Marca AyA	UND	18,00
7.10.	Red de distribución en tubería CPCV 3/4"	ML	34,00
7.11.	Red de distribución en tubería CPCV 1/2"	ML	17,50
7.12.	Punto hidraulico en CPVC 1/2"	UND	5,00
8	INSTALACIONES SANITARIAS		
8.1.	Tubería PVC sanitaria 6" Novafort	ML	50,64
8.2.	Tubería PVC sanitaria 4" Novafort	ML	153,96
8.3.	Tubería PVC sanitaria 3"	ML	47,21
8.4.	Tubería PVC sanitaria 2"	ML	77,46
8.5.	Punto sanitario PVC 4"	UND	9,00
8.6.	Punto sanitario PVC 2"	UND	31,00
8.7.	Sifón sanitario en PVC 2"	UND	25,00
8.8.	Construcción cajilla en concreto 3000PSI 60x60libres, muro de 10cm. Incluye cañuela, tapa en concreto, marco en angulo de 2 1/2"x3/16", tapa en platina de 2"x3/16", refuerzo en 1/2" para tapa	UND	8,00
9	INSTALACIONES AGUAS LLUVIAS		

9.1.	Punto bajante PVC en tubería aguas lluvias de 4". Incluye accesorios. Lprox=4,30m	UND	12,00
9.2.	Suministro e instalación de Tubería PVC sanitaria 6". Incluye excavación	ML	50,64
9.3.	Suministro e instalación de Tubería PVC sanitaria 4". Incluye excavación	ML	55,40
9.4.	Tubería PVC sanitaria 3"	ML	54,70
9.6.	Construcción cajilla en concreto 3000PSI 80x80libres, muro de 10cm. Incluye cañuela, tapa en concreto, marco en angulo de 2 1/2"x3/16", tapa en platina de 2"x3/16", refuerzo en 1/2" para tapa	UND	4,00
10 SISTEMA RED DE INCENDIOS			
10.2.	Suministro e instalación de tubería Acero carbono SCH40 con costura ASTM-1795 de 4"	ML	34,08
10.3.	Suministro e instalación de tubería Acero carbono SCH40 con costura ASTM-1795 de 3"	ML	22,54
10.4.	Suministro e instalación de tubería Acero carbono SCH40 con costura ASTM-1795 de 2 1/2"	ML	15,40
10.5.	Suministro e instalación de tubería Acero carbono SCH40 con costura ASTM-1795 de 2"	ML	13,13
10.6.	Suministro e instalación de tubería Acero carbono SCH40 con costura ASTM-1795 de 1 1/2"	ML	37,33
10.7.	Suministro e instalación de tubería Acero carbono SCH40 con costura ASTM-1795 de 1"	ML	129,69
10.10.	Pintura esmalte para tubería. Incluye limpieza mecánica, cos capas de pintura esmalte rojo vivo y una capa de anticorrosivo	ML	191,84
10.11.	Suministro e instalación de rociador tipo pendent 1/2". Incluye copa reducción 1"x1/2", niple 1/2"x2" y escudo	UND	53,00
10.12.	Suministro e instalación de gabinete completo - Clase III	UND	2,00
10.13.	Suministro e instalación de estación de control 2 1/2"	UND	1,00
10.14.	Suministro e instalación de válvula siamesa	UND	1,00
11 ACABADOS			
11.1.	Estuco acrílico sobre muros	M2	1.487,54
11.2.	Estuco acrílico sobre muros	ML	435,00
11.6.	Pintura epoxica sobre muros	M2	1.487,54
11.7.	Pintura epoxica sobre muros	ML	435,00
11.8.	Pintura epoxica sobre cielorraso	M2	482,98
11.9.	Graniplast sobre muro	M2	603,22
11.10.	Pintura Koraza sobre alfaja	ML	100,01
11.11.	Pintura esmalte sobre marcos metálicos	UND	49,00


11.12.	Esquinero plástico	ML	435,00
11.13.	Pintura esmlate	M2	14,26
12	PISOS Y ENCHAPES		
12.1.	Placa de contrapiso en concreto 3000PSI e=15cm, acabado llanado	M2	420,19
12.2.	Plastico cal. 5	M2	536,65
12.3.	Malla electrosoldada Q4	Kg	1.113,64
12.4.	Alistado de piso en mortero 1:4 e=5cm, para piso baldosin y ceramica baños	M2	40,85
12.9.	Enchape sobre muros 60x30cm	M2	212,96
12.10.	Enchape sobre pisos 30x30cm	M2	40,85
12.12.	Suministro e instalación de mortero autonivelante 3mm de espesor, dos capas de pintura a base de poliuretano	M2	420,19
12.13.	Media caña en arena y mortero autonivelante 3mm de espesor, dos capas de pintura a base de poliuretano	ML	420,19
12.15.	Porcelanato negro sobre fachada u otros elementos decorativos	M2	44,52
13	CIELORRASO Y MESONES		
13.1.	Cielorraso en Dry Wall 1/2"	M2	482,98
13.2.	Media caña en PVC	ML	592,13
13.3.	Meson en concreto 3000PSI e=0,06m. Incluye meson de trabajo 0,50m, meson de atención 0,28m, acero de refuerzo, mampostería de soporte en ladrillo hueco No. 5, columnetas en concreto 3000PSI 12x20cm, pañete en mortero 1:4	ML	17,55
14	APARATOS SANITARIOS		
14.1.	Suministro e instalación de sanitario blanco	UND	7,00
14.2.	Suministro e instalación de sanitario tipo push para discapacitados. Incluye sistema push, descarga, tapa y accesorios de instalación	UND	9,00
14.3.	Suministro e instalación de lavamanos de pedestal blanco. Incluye grifería y desagüe	UND	10,00
14.4.	Suministro e instalación de lavamanos para discapacitados. Incluye soporte, grifería y desagüe	UND	6,00
14.5.	Suministro e instalación de meson en acero inoxidable. Incluye poceta de lavaplatos 52x45cm. Incluye griferías y desagües correspondientes para cada uno. L=1,35+1,40m (Desinfección de equipos)	UND	1,00
14.6.	Rejilla de piso con sosco de 4"x3"	UND	22,00
14.7.	Suministro e instalación de grifería tipo PUSH para lavamanos. Incluye acople flexometalico	UND	16,00
14.8.	Suministro e instalación de grifería tipo cuello ganso con sensor para lavaplatos. Incluye acople flexometalico	UND	4,00

14.11.	Suministro e instalación de espejo flotado y biselado de 4mm 60x70cm	UND	13,00
14.12.	Suministro e instalación de válvula pozuolo 2"x3" en bronce para poceta de aseo	UND	3,00
14.13.	Rejilla tragante con sosco 5"x4"	UND	13,00
14.14.	Barra de apoyo para discapacitados L=1,00m	UND	6,00
14.15.	Suministro e instalación de barra de seguridad abatible en acero inoxidable, Importado Moen o similar	UND	4,00
14.16.	Suministro e instalación de Orinal Gotta Entrada Superior. Incluye sistema tipo PUSH antivandalico	UND	1,00
14.17.	Suministro e instalación de lavabos en acero inoxidable 304 c.18 falda y estructura en acero inoxidable 304 c.20 y llave cuello de ganso	UND	10,00
14.18.	Suministro e instalación de meson en acero inoxidable. Incluye poceta de lavaplatos 52x45cm y hueco con rejilla para trabajo sucio y lavapatos. Incluye griferias y desagües correspondientes para cada uno. L=1,10m	UND	2,00
14.19.	Suministro e instalación de mezclador termostático para ducha teléfono expuesto, cuadrado, metálico cromado, Importado AA o similar	UND	6,00
14.20.	Suministro e instalación de ducha teléfono 2 funciones con manguera y soporte en ABS cromado. Importado AA	UND	9,00
14.21.	Suministro e instalación de meson en acero inoxidable. Incluye poceta de lavaplatos 52x45cm. Incluye griferias y desagües correspondientes para cada uno. L=1,30m	UND	1,00
14.22.	Suministro e instalación de llave jardín cuello largo, sistema accionamiento rotativo de 1/2". Importado Docol	UND	6,00
14.23.	Suministro e instalación de meson en acero inoxidable. Incluye poceta de lavaplatos 52x45cm. Incluye griferias y desagües correspondientes para cada uno. L=1,35+0,80m (trabajo limpio)	UND	1,00
14.24.	Suministro e instalación de grifería tipo cuello ganso doble para lavabos tipo Dalia o similar. Incluye acople	UND	3,00
15	CARPINTERÍA EN MADERA, ALUMINIO Y METÁLICA		
15.1.	Suministro e instalación de marco metálico en lamina galvanizada c.18 con dilatación y terminado tipo zapato. Incluye pintura base (Wash Primer), anticorrosivo y mortero de pega 0,80-1,00m h=2,30m	UND	45,00


	FORMATO DE ESTUDIO PREVIO	Fecha: 16/06/14
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA –LA PLATA HUILA GESTIÓN JURIDICA	Código: F-GJ-008
		Versión: 01
		Página 18 de 33

	15.2.	Puertas elaboradas en Triplex de 4mm. Incluye estructura en madera de 3x3 pintadas en blanco poliuretano pintura lavable y resistente, Chapa tipo bola en aluminio. Según detalle P-01	UND	44,00
	15.4.	Ventaneria en aluminio. Parte superior marco nave corredera sistema 5020 y vidrio transparente 5mm con película de seguridad. Parte inferior marco 2"x1" con pisavidrio curvo y vidrio transparente con película de seguridad. Incluye alfajía en aluminio de 8cm. Según diseño V-01 y V-02	M2	86,40
	15.5.	Ventaneria en aluminio fijo y vidrio templado 10mm. Según diseño. V-04 (Recepción)	M2	1,95
	15.6.	Puerta en vidrio templado 10mm. Incluye zocalo, accesorios en acero inoxidable y chapa de seguridad. P-02 y P-03. Según detalle	M2	10,35
	15.7.	Suministro e instalación de puertas en aluminio tipo corredera en vidrio templado de 8mm con accesorios en acero inoxidable, manija en acero inoxidable 60cm. Según diseño	M2	3,45
	15.8.	Escalera metálica tipo gato para acceso a cubierta, en tubería redonda 1 1/4" aguas negras C.16, pasos en tubería redonda 1" aguas negras C. 16 cada 30cm. Incluye anclajes para su instalación, anticorrosivo y terminado en pintura esmalte	ML	6,00
	15.9.	División en vidrio templado 6mm. Incluye accesorios de fijación en acero inoxidable y Perfil aluminio U079. DV-V-03 Según diseño	M2	10,35
	15.10.	División en vidrio templado 6mm. Incluye accesorios de fijación en acero inoxidable y Perfil aluminio U079. DV-V-05 Según diseño	M2	80,22
	15.13.	Suministro e instalación de puertas en aluminio. Marco perimetral U078, Nave en aluminio ALN1 102 con vidrio transparente 5mm en parte superior, Enchape en aluminio F06 en parte inferior. Incluye chapa de bola, bisagra para puerta y película de seguridad. P-05 y P-06. Según diseño	UND	14,00
	15.14.	Suministro e instalación de puerta metálica tipo persiana, sistema batiente dos hojas. incluye falleba y chapa tipo yale, lamina galvanizada c.18. incluye wash primer, anticorrosivo y pintura esmalte. P-04, P-08 y P-12. Según diseño	UND	3,00
	16	OTROS		


16.1.	Andén en concreto 3000PSI e=0,08m	M2	20,00
16.5.	Aseo de obra	M2	543,55
17	RED DE GASES MEDICINALES		
17.1.	TUBERÍA COBRE TIPO L DIAM. 1/2" RED GASES MEDICINALES	ML	212,00
17.2.	TUBERÍA COBRE TIPO L DIAM. 3/4" RED GASES MEDICINALES	ML	373,00
17.4.	TUBERÍA COBRE TIPO L DIAM. 1 1/4" RED GASES MEDICINALES	ML	135,00
17.8.	VALVULA 4 TORNILLOS 1/2"	UND	50,00
17.9.	VALVULA 4 TORNILLOS 3/4"	UND	27,00
17.11.	VALVULA 4 TORNILLOS 1 1/4"	UND	1,00
17.12.	Suministro e instalación Caja de control zonal, marco en aluminio, tapa acrílica señalizada indicando tipo de gas, de fácil remoción, válvula de acero inoxidable de tres cuerpos y puerto para manovacuometro. No Incluye Obras Civiles como regatas, resanes o cualquier tipo de acabados. Cumple Norma NTC 5318 y NFPA99/2015.	UND	1,00
17.13.	Suministro e instalación de Alarma de Área Digital Touch Screen, Tecnología HMI (Human Machine Interface), Incluye Transductor remoto, Ampliable hasta 6 señales de gases, señal audible cada 2 minutos hasta solucionar novedad, pantalla LCD de 21 cms, que indicará nombre de gas, valor de la presión, color verde Normal, Rojo Alta o baja Presión, de empotrar, Puede incluir mensajes personalizados y Logo de la Institución, de fabricación Nacional. No Incluye Obras Civiles como regatas, resanes o cualquier tipo de acabados. Preinstalaciones eléctricas deben estar a punto "Cero", Cumple Norma NTC 5318 y NFPA99/2015. Para un gas (Oxigeno)	UND	1,00
17.15.	CORTE DE GASES PARA RECORTE DE REDES EXISTENTES - SUPERVISIÓN (SUPERVISOR CES) Y EJECUCIÓN (CUADRILLA DE UN TÉCNICO Y UN AYUDANTE)	UND	3,00
20	MURO DE CONTENCIÓN		
20.1.	EXCAVACIÓN MANUAL	M3	8,50
20.2.	CONCRETO CICLOPEO EN 40% PIEDRA, 60% CONCRETO F'C=3.500 P.S.I	M3	4,08
20.3.	VIGA DE CIMENTACION CONCRETO F'C=3.500P.S.I	M3	3,06
20.4.	MURO EN BLOQUE ESTRUCTURAL. INCLUYE DOVELAS	M2	40,80
20.5.	VIGA CINTA EN CONCRETO F'C=3.500 P.S.I SECCION 0,15*0,20M	ML	34,00
20.6.	ACERO DE REFUERZO Fy = 60,000 P.S.I	Kg	680,00

	FORMATO DE ESTUDIO PREVIO	Fecha: 16/06/14
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA –LA PLATA HUILA GESTIÓN JURIDICA	Código: F-GJ-008
		Versión: 01
		Página 20 de 33


20.7.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIKAROD 3/8" o SIMILAR. Longitud promedio 3,00m	Und	1,00
20.8.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIKAROD 1 1/4" o SIMILAR. Longitud promedio 30,00m	Und	1,00
20.9.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE 4" CON GEOTEXTIL 2400 o SIMILAR	ML	34,00
20.10.	RELLENO CON RECEBO SELECCIONADO Y COMPACTADO	M3	8,50
20.11.	DEMOLICIÓN DE CERRAMIENTO EXISTENTE	ML	34,00
21 REDES ELECTRICAS			
21.1	Suministro, instalacion de terminal tipo franklin según norma IEC 62305 y NTC 4552	Un.	12,00
21.2	Suministro, instalacion y tendido de alambreon de aluminio 8 mm según norma IEC 62305	MI	148,00
21.3	SUMINISTRO, INSTALACION DE BAJANTE PARARRAYO CON PUESTA A TIERRA EN CAJA DE INSPECCION SEGÚN NORMA IEC 62305 Y NTC4552 (Promedio 6 mtrs)	Un.	6,00
21.4	SUMINISTRO, INSTALACION DE SOPORTE DEHN SNAP PLASTICO PARA FIJACION DE CONDUCTOR SEGÚN NORMA IEC 62305 Y NTC4552	Un.	148,00
21.5	EXCAVACION DE 0.6X0.6 COMPACTACION CON CINTA DE SEGURIDAD - NORMA ELECTROHUILA	MI	124,00
21.6	SUMINISTRO, INSTALACION DE CAJA DE INSPECCION CS-274 DE 0.6X0.6 MTRS CONCRETO EN ANGULO NORMA CODENSA	Un	5,00
21.7	Suministro, instalacion de cable de cobre No 2/0 AWG desnudo SEGÚN NORMA IEC 62305 Y NTC4552	MI	136,00
21.8	SUMINISTRO, INSTALACION DE CAJA DE INSPECCION DE 0.3X0.3 MTRS CONCRETO EN ANGULO NORMA CODENSA	Un	6,00
21.9	Malla de puesta a tierra	Un.	1,00
21.10	Acometidas parciales a TAA. Desde subestacion hasta cuarto electrico en (3 No 2/0 + 2/0 + 2 Excellent HF-FR- AWG) en ducto PVC 2"+ accesorios	MI	132,00
21.11	Acometidas parciales a TD-1. Desde subestacion hasta cuarto electrico en (3 No 4/0 + 4/0 + 2 Excellent HF-FR- AWG) en ducto PVC 3"+ accesorios	MI	132,00
21.12	Suministro e instalacion de tablero con transformador de aislamiento de 10 kva + 10 Kva - 2087120 v 16 circuitos dobles y monitor de fugas a tierra monomarca	Un	1,00
21.13	Gabinete metalico TD-1 para distribucion y control en cuarto eléctrico	Un	1,00

	FORMATO DE ESTUDIO PREVIO	Fecha: 16/06/14
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA –LA PLATA HUILA GESTIÓN JURIDICA	Código: F-GJ-008
		Versión: 01
		Página 21 de 33

21.14	Acometidas parciales a tableros. Desde tablero de distribución y control a subtableros en (3 No 8 + 8 + 8 Excellent HF-FR- AWG) en ducto PVC 1" + accesorios	MI	5,00
21.15	Acometidas parciales a tableros. Desde tablero de distribución y control a subtableros en (3 No 6 + 6 + 8 Excellent HF-FR- AWG) en ducto PVC 2"+ accesorios	MI	5,00
21.16	Acometidas parciales a tableros. Desde tablero de distribución y control a subtableros en (2 No 8 + 8 + 8 Excellent HF-FR- AWG) en ducto PVC 1"+ accesorios	MI	35,00
21.17	Suministro e instalación de UPS de 5 KVA para equipos de computo, online, supervision total remota, cables + accesorios desde rack, transferencia manual y demas elementos	Un.	1,00
21.18	Inspectoria RETIE	Gl	1,00
21.19	Instalacion tablero bifasico 12 circuitos con totalizador	Un.	1,00
21.20	Instalacion tablero trifasico 12 circuitos con totalizador	Un.	1,00
21.21	Instalacion tablero trifasico 24 circuitos con totalizador	Un.	1,00
22	REDES DE BAJA TENSION - INSTALACIONES INTERNAS		
22.1	Salida luminaria LED panel de 45 W W 110 V p (Promedio 4 mtrs) - Incluye conductor retardante a la llama EXCELLENT HF-FR-CT-LS	Un	61,00
22.2	Suministro, instalación y salida para puesta en funcionamiento de lampara exterior tipo Wallpack 110 V-50 W. (Promedio 6 mtrs)	Un	20,00
22.3	Suministro e instalación de Tablero metalico para control de A.A lamina CR cal.16. para instalar en cuarto eléctrico	Un	1,00
22.4	Suministro e instalación de materiales para el acondicionamiento de acometidas en tableros existentes en sibestacion.	Un	1,00
22.5	Salida toma hospitalaria con polo a tierra 110 V - Promedio 4 mtrs - incluye conductor XHHW	Un.	44,00
22.6	Salida 220 V bifasica (Promedio 5 mtrs) - Incluye conductor retardante a la llama EXCELLENT HF-FR-CT-LS	Un.	4,00
22.7	Salida luminaria led 20 W tipo bala W 110 V (Promedio 4 mtrs) Incluye conductor retardante a la llama EXCELLENT HF-FR-CT-LS	Un.	93,00
22.8	Suministro, instalación y salida para puesta en funcionamiento de lampara de emergencia ref. Philips 9 w o similar. (Promedio 6 mtrs)	UN	22,00

	FORMATO DE ESTUDIO PREVIO	Fecha: 16/06/14
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA –LA PLATA HUILA GESTIÓN JURIDICA	Código: F-GJ-008
		Versión: 01
		Página 22 de 33

22.9	Salida toma regulada tipo hospitalaria - Incluye conductor retardante a la llama EXCELLENT HF-FR-CT-LS	Un	12,00
22.10	Salida toma GFCI zonas humedas - Incluye conductor retardante a la llama EXCELLENT HF-FR-CT-LS	Un	15,00
22.11	Salida toma normal con polo a tierra 110 V - Incluye conductor retardante a la llama EXCELLENT HF-FR-CT-LS	Un	84,00
22.12	Suministro, instalacion para salida interruptor doble tipo hospitalario, 120 V marca leviton o similar	Un	2,00
22.13	Suministro, instalacion para salida de interruptor sencillo tipo hospitalario, 120 V marca leviton o similar	UN	52,00
22.14	Instalación de Herraje de Protección Terminal en Red de Baja Tensión	Un.	2,00
23	RED ESTRUCTURADA DE DATOS EN CATEGORIA 7A		
23.1	Cable F/UTP Categoría 7A de 10 GB	ml	720,00
23.2	Herraje Patch Panel Cat 7A de 24 Puertos	Un.	1,00
23.3	Conector JACK Cat 7A negro	Un.	12,00
23.4	Conector JACK modular Cat 7A NEGRO	Un.	12,00
23.5	Face Plate Dobles cat 7ª	Un.	12,00
23.6	Suministro e Instalacion Cable Patch Cord Cat 7A de 5Ft	Un.	12,00
23.7	Suministro e Instalacion Cable Patch Cord Cat 7A de 5Ft	Un.	12,00
23.8	Suministro e Instalacion Cable Patch Cord Cat 7A de 10Ft	Un.	12,00
23.9	Suministro e Instalación Organizador de Cable Horizontal	Un.	1,00
23.10	Suministro E Instalación Rack en Aluminio negro, certificado de Piso 19x84 pulgadas, 4 paraleles, Puertas Abatibles y Ventilación	Un.	1,00
23.11	Certificación Por Punto Cat 7A de Voz y Datos	Un	24,00
23.12	Suministro e Instalacion bandeja AT/CHAPA PERFORADA GALVANIZADA 6X20 CMS Certificada tipo Hospitalaria	ml	38,00
23.13	Suministro E Instalacion CURVA INTERIOR GALVANIZADA DE 90° 6X20 CMS	Un.	3,00
23.14	Suministro E Instalacion curva EXTERIOR GALVANIZADA DE 90° 6X20 CMS	Un.	1,00
23.15	Suministro E Instalacion DERIVACION EN T GALVANIZADA 6X20 CMS	Un.	8,00
23.16	Suministro E Instalacion Soporte tipo columpio varilla roscada	Un.	24,00
23.17	Suministro e Instalacion Tubo EMT de 1" incluye accesorios	MI	18,00
23.18	Tubo EMT de 3/4" incluye accesorios	Un	32,00
23.19	Suministro Insumos (Chazos, tornillos, cintas etc)	gl	0,20
23.20	Suministro e Instalacion Barra de tierra	Un.	1,00

	FORMATO DE ESTUDIO PREVIO	Fecha: 16/06/14
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA –LA PLATA HUILA GESTIÓN JURIDICA	Código: F-GJ-008
		Versión: 01
		Página 23 de 33


	para Rack o Gabinete		
23.21	Suministro e Instalacion Kid de guasas para sistema de puesta a tierra del Rack	Un.	0,20
23.22	Suministro e Instalacion Descargador electrostático (1PK X Rack)	Un.	1,00
23.23	Suministro e Instalacion Tornillos varios (1 PK X proyecto)	gl	0,20
23.24	Suministro e Instalacion Cable aterrizado de equipo activo (4EA X RACK)	Un.	1,00
23.25	Suministro e Instalacion Conector de puesta a tierra para Rack calibre 6 awg	Un.	36,00
23.26	Suministro e Instalacion Barra de puesta a tierra principal 1/4"x 4"x12" TMGB Certificada por UL de acuerdo al estandar BICSI/J-STD-606-A	Un.	1,00
23.27	Sum. E instalación de batería 12V 7AH	Un.	2,00
23.28	Sum. E instalación de Cajas de 4x4 metálicas para sensores, sirenas dimms, R2M, aisladores	Un.	16,00
23.29	Sum. E instalación de cajas 2x4 metálicas para las estaciones manuales y pulsadores de aborto	Un.	12,00
23.30	salida para pulsador en camas y baños llamado enfermera tubería, cableado vehicular, aparatos	Un.	12,00
23.31	Suministro e Instalacion Central llamado enfermera, incluye TV de 32" para proyección de imagen y soporte	Un.	2,00
23.32	Suministro e Instalacion Central de codigo azul	Un.	1,00
23.33	suministro e instalacion para salida recepcion de television incluye tubería emt, accesorios, toma con terminal rg 59., anclajes, mano de obra	Un.	8,00
23.34	salida para parlante de techo de 9" con transformador de linea, tubería, cable oxigenado 2x14 y cajas de derivación	Un.	11,00
23.35	suministro e instalacion para salida estacion manual incluye tubería emt, accesorios, anclajes, mano de obra y estacion manual según especificaciones	Un.	3,00
23.36	suministro e instalacion para salida sensor de humo incluye tubería emt, accesorios, anclajes, mano de obra y sensor según especificaciones	Un.	18,00
23.37	salidas para circuito cerrado de televisión, incluye tubería, accesorios, cable y camara según especificaciones	Un.	12,00
23.38	Suministro e Instalacion Sistema de almacenamiento de video de 1 tb	Un.	1,00
23.39	Suministro e Instalacion Strip telefonico	Un	1,00
23.40	Sumiistro e Instalacion Switche POE administrable 10/100/100 24 puertos	Un	1,00
24	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO		

1	UNIDAD EXTERIOR VRF		
	Unidad Exterior VRF-01 Salas de Radioterapia 336000 Btu/h	UN	1,00
	Puesta en sitio, montaje, conexión, Accesorios, valvulas, bases antivibración, juntas flexibles, accesorios y soportería.	UN	1,00
2	UNIDADES MANEJADORAS AIRE FILTRADO		
	AHU-01 Unidad de Quimioterapia	UN	1,00
	Montaje y conexión (Incluye bases antivibratoria, uniones flexibles, secciones de filtros,serpentin etc.)	UN	1,00
3	UNIDADES DE VENTILACIÓN		
	Ventilador Extractor Centrífugo VE-01	UN	1,00
	Ventilador Extractor Centrífugo VE-02	UN	1,00
	Ventilador Extractor Centrífugo VE-03	UN	1,00
	Ventilador Extractor Helicocentrífugo VHC-01	UN	1,00
	Ventilador Extractor Helicocentrífugo VHC-02	UN	1,00
	Módulos de filtración de aire Ef. 30%-85%	UN	2,00
	Montaje y conexión Ventiladores VE (Incluye bases antivibratoria, uniones flexibles, etc.)	UN	3,00
	Montaje y conexión Ventiladores VHC (Incluye montaje y cableado)	UN	2,00
6	SISTEMA DE DUCTOS (Incluye codos, tees, reducciones,soportes, etc, montaje y accesorios)		
6.1	Conducto en Pir-Alu		
	Lámina de Pir-Alu de 1" de espesor	M2	290,00
	Ducto Flexible	ML	6,00
6.2	Chaqueta para protección de exteriores		
	Lamina galvanizada para exteriores Calibre 30	M2	20,00
6.3	Accesorios		
	Damper de Balanceo	UN	15,00
7	DIFUSORES Y REJILLAS		
7.1	Difusores de suministro		
	Difusor L-AV-3V 12"x12" (3 Vías) con Damper y Corazón Removible	UN	3,00
	Difusor L-AV-4V 9"x9" (4 Vías) con Damper y Corazón Removible	UN	11,00
	Difusor L-AV-2V 9"x9" (2 Vías) con Damper y Corazón Removible	UN	3,00
	Difusor L-AV-4V 6"x6" (4 Vías) con Damper y Corazón Removible	UN	3,00
	Difusor L-AV-3V 6"x6" (3 Vías) con Damper y Corazón Removible	UN	13,00
7.2	Rejillas de Extracción y Retorno		
	Rejilla L-RA OB 6"x6" Con Damper	UN	16,00
	Rejilla L-RA OB 10"x6" Con Damper	UN	3,00
	Rejilla L-OL 12"x6" Con Damper	UN	9,00
	Rejilla L-OL 12"x12" Con Damper	UN	1,00
	Rejilla L-RA OB 24"x12" Con Damper	UN	3,00


	Puesta en sitio, montaje, conexiones flexibles accesorios, accesorios menores.	GL	65,00
8	RED DE REFRIGERACION (incluye tubería, codos, uniones, aislamiento, soportería, etc.)		
8.1	Tubería de cobre tipo K (ambos tubos aislados independientemente)		
	1/4"	ML	15,00
	3/8"	ML	15,00
	3/4"	ML	10,00
	1 5/8"	ML	10,00
	Cantidad de refrigerante adicional R410A	KG	15,00
9	ACCESORIOS Y VALVULAS MANEJADORAS		
	Kit de Comunicación, Cofre , EEV Kit	UN	1,00
	Kit de Comunicación de control por retorno	UN	1,00
10	SISTEMA DE CONTROL		
10.1	CONTROL AIRE ACONDICIONADO		
	Termostato Zona	UN	1,00
	Transformador 75/120 VAC	UN	1,00
	Sensor de temperatura en Conducto tipo Intemperie	UN	2,00
	Sensor diferencial de presión en filtros	UN	2,00
	Transmisor Diferencial de Presión de 1 inwg	UN	1,00
	Ingeniería y programación	GL	1,00
	Control Central VRF	UN	1,00
10.2	CONTROL EXTRACCION		
	Relés de estado sólido a 75 VAC	UN	5,00
	Transformador 75/120 VAC	UN	1,00
	Switch de Corriente tipo Dona	UN	3,00
10	INGENIERIA Y SUPERVISION DE OBRA		
	Ingeniería y supervisión (Manuales Planos y Documentación)	GLB	1,00
1	PRELIMINARES		
1.1.	Localización y replanteo	M2	39,87
1.2.	Descapote manual e=0,20m	M2	39,87
1.3.	Retiro de material sobrante y escombros	M3	39,87
1.4.	Cerramiento provisional en fibra de polipropileno	ML	38,70
2	CIMENTACIÓN		
2.1.	Excavación manual , incluye retiro de material	M3	19,93
2.2.	Solados en concreto 2500PSI e=0,05m	M2	39,87
2.4.	Concreto 3000PSI para viga de cimentación	M3	2,44
2.5.	Acero de refuerzo	Kg	439,20
2.6.	Relleno en recebo seleccionado compactado al 80% de proctor modificado	M3	19,93
2.7.	Concreto ciclopeo 60%concreto 3000PSI + 40%piedra	M3	4,06
3	ESTRUCTURA		
3.1.	Concreto 3000PSI para columnas	M3	4,16

3.2.	Concreto 3000PSI para viga aérea	M3	1,82
3.4.	Acero de refuerzo	Kg	1.121,65
3.7.	Viga canal en concreto 3000psi sección de viga 30x30cm placa 0,15x0,40m y alero 0,10x0,45m	ML	10,35
4	MAMPOSTERIA		
4.1.	Mampostería en ladrillo hueco No. 5	M2	149,13
4.2.	Columnetas en concreto 3000PSI 12x20cm	ML	17,80
4.3.	Viga cinta en concreto 3000PSI 12x20cm	ML	10,60
4.4.	Dinteles en concreto 3000PSI 12x25cm	ML	36,50
4.5.	Anclajes en epoxico. Incluye perforación en placa Ø 1/2"	UND	10,00
4.6.	Meson en concreto 3000PSI e=0,06m. Incluye acero refuerzo 1/2" ambos sentidos c.15cm. Ancho 0,55m	ML	1,00
4.7.	Alfajía en concreto 3000PSI, según detalle	ML	30,70
5	PAÑETES		
5.1.	Pañete sobre muro 1:4	M2	149,13
5.2.	Pañete sobre muro 1:4	ML	43,80
5.3.	Filos y dilataciones	ML	87,60
5.4.	Pañete impermeabilizado 1:4	M2	119,34
6	CUBIERTA		
6.1.	Correa en perlin Tipo Cajon 254X67 e=3.00mm	ML	40,15
6.3.	Perno tipo HILTI Kwik Bolt III Ref. KB3 12-314 o similar	UND	40,00
6.4.	Platina 1/4" 30x30cm. Incluye 4 orificios de 5/8"	UND	10,00
6.5.	Cubierta tipo METECNO 25mm	M2	39,87
6.6.	Flanche en lámina galvanizada C.20 a=0,40m	ML	20,65
6.7.	Cinta de remate en sika multiseal 15cm	ML	20,65
6.8.	Alistado de piso en mortero 1:4 impermeabilizado e=5cm para cubierta	M2	4,26
6.9.	Media caña en mortero 1:4	ML	22,10
6.10.	Impermeabilización en manto con foil	M2	7,58
7	INSTALACIONES HIDRAULICAS		
7.5.	Red de distribución en tubería PVC 1"	ML	15,00
7.7.	Punto hidráulicos en PVC 1/2"	UND	7,00
7.9.	Registro de corte de 1/2". Incluye accesorios de conexión y tapa registro en acero inoxidable 20x20cm. Marca AyA	UND	4,00
8	INSTALACIONES SANITARIAS		
8.2.	Tubería PVC sanitaria 4" Novafort	ML	24,00
8.3.	Tubería PVC sanitaria 3"	ML	12,00
8.4.	Tubería PVC sanitaria 2"	ML	6,00
8.5.	Punto sanitario PVC 4"	UND	1,00
8.6.	Punto sanitario PVC 2"	UND	2,00
8.7.	Sifón sanitario en PVC 2"	UND	3,00
8.8.	Construcción cajilla en concreto 3000PSI 60x60libres, muro de 10cm. Incluye cañuela, tapa en concreto, marco en angulo de 2 1/2"x3/16", tapa en platina de 2"x3/16", refuerzo en 1/2" para tapa	UND	1,00


9	INSTALACIONES AGUAS LLUVIAS		
9.1.	Punto bajante PVC en tubería aguas lluvias de 4". Incluye accesorios. Lprox=4,30m	UND	2,00
9.3.	Suministro e instalación Tubería PVC sanitaria 4". Incluye excavación	ML	12,00
9.6.	Construcción cajilla en concreto 3000PSI 80x80libres, muro de 10cm. Incluye cañuela, tapa en concreto, marco en angulo de 2 1/2"x3/16", tapa en platina de 2"x3/16", refuerzo en 1/2" para tapa	UND	1,00
11	ACABADOS		
11.1.	Estuco acrílico sobre muros	M2	112,29
11.2.	Estuco acrílico sobre muros	ML	43,80
11.6.	Pintura epoxica sobre muros	M2	112,29
11.7.	Pintura epoxica sobre muros	ML	43,80
11.8.	Pintura epoxica sobre cielorraso	M2	35,88
11.9.	Graniplast sobre muro	M2	119,34
11.10.	Pintura Koraza sobre alfajía	ML	31,30
11.12.	Esquinero plástico	ML	60,00
12	PISOS Y ENCHAPES		
12.1.	Placa de contrapiso en concreto 3000PSI e=15cm	M2	39,87
12.2.	Plastico cal. 5	M2	39,87
12.3.	Malla electrosoldada Q4	Kg	39,87
12.12.	Suministro e instalación de mortero autonivelante 3mm de espesor, dos capas de pintura a base de poliuretano	M2	39,87
12.13.	Media caña en arena y mortero autonivelante 3mm de espesor, dos capas de pintura a base de poliuretano	ML	39,87
13	CIELORRASO Y MESONES		
13.1.	Cielorraso eh Dry Wall 1/2"	M2	35,88
13.2.	Media caña en PVC	ML	59,88
14	APARATOS SANITARIOS		
14.1.	Suministro e instalación de sanitario blanco	UND	1,00
14.3.	Suministro e instalación de lavamanos de pedestal blanco. Incluye grifería y desagüe	UND	1,00
14.5.	Suministro e instalación de meson en acero inoxidable. Incluye poceta de lavaplatos 52x45cm. Incluye griferías y desagües correspondientes para cada uno. L=1,00m (Producción)	UND	1,00
14.6.	Rejilla de piso con sosco de 4"x3"	UND	4,00
14.7.	Suministro e instalación de grifería tipo PUSH para lavamanos. Incluye acople flexometalico	UND	1,00
14.8.	Suministro e instalación de grifería tipo cuello ganso con sensor para lavaplatos. Incluye acople flexometalico	UND	1,00
14.9.	Dispensador de papel en acero inoxidable	UND	1,00

	FORMATO DE ESTUDIO PREVIO	Fecha: 16/06/14
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA –LA PLATA HUILA GESTIÓN JURIDICA	Código: F-GJ-008
		Versión: 01
		Página 28 de 33

14.10.	Dispensador de jabon en acero inoxidable	UND	1,00
14.11.	Suministro e instalación de espejo flotado y biselado de 4mm 60x70cm	UND	1,00
14.12.	Suministro e instalación de válvula pozuolo 2"x3" en bronce para poceta de aseo	UND	1,00
14.13.	Rejilla tragante con sosco 5"x4"	UND	2,00
14.19.	Suministro e instalación de mezclador termostático para ducha teléfono expuesto, cuadrado, metálico cromado, Importado AA o similar	UND	1,00
14.22.	Suministro e instalación de llave jardín cuello largo, sistema accionamiento rotativo de 1/2". Importado Docol	UND	3,00
15	CARPINTERÍA EN MADERA, ALUMINIO Y METÁLICA		
15.4.	Ventaneria en aluminio. Parte superior marco nave corredera sistema 5020 y vidrio transparente 5mm con película de seguridad. Parte inferior marco 2"x1" con pisavidrio curvo y vidrio transparente con película de seguridad. Incluye alfajía en aluminio de 8cm. Según diseño V-01 y V-02	M2	2,50
15.13.	Suministro e instalación de puertas en aluminio. Marco perimetral U078, Nave en aluminio ALN1102 con vidrio transparente 5mm en parte superior, Enchape en aluminio F06 en parte inferior. Incluye chapa de bola, bisagra para puerta y película de seguridad. P-05 y P-06. Según diseño	UND	7,00
16	OTROS		
16.1.	Andén en concreto 3000PSI e=0,08m	M2	8,66
16.2.	Señalización en acrílico y dilatadores en acero inoxidable. 15x30cm. Incluye lectura braile (Interior)	UND	6,00
16.3.	Señalización en acrílico y dilatadores en acero inoxidable. 2,00x1,00m (Exterior)	UND	1,00
16.4.	Jardines	M2	19,35
16.5.	Aseo de obra	M2	39,87
17	REDES ELECTRICAS		
17.1	EXCAVACION DE 0.6X0.6 COMPACTACION CON CINTA DE SEGURIDAD - NORMA ELECTROHUILA	MI	28,00
17.2	SUMINISTRO, INSTALACION DE CAJA DE INSPECCION CS-274 DE 0.6X0.6 MTRS CONCRETO EN ANGULO NORMA CODENSA	Un	2,00
17.3	Suministro, instalacion de cable de cobre No 2/0 AWG desnudo SEGÚN NORMA IEC 62305 Y NTC4552	MI	30,00
17.4	SUMINISTRO, INSTALACION DE CAJA DE	Un	2,00

	FORMATO DE ESTUDIO PREVIO	Fecha: 16/06/14
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA –LA PLATA HUILA GESTIÓN JURIDICA	Código: F-GJ-008
		Versión: 01
		Página 29 de 33

		INSPECCION DE 0.3X0.3 MTRS CONCRETO EN ANGULO NORMA CODENSA		
17.5		Acometidas parciales a TAA. Desde subestacion hasta cuarto electrico en (3 No 6 + 6 + 8 Excellent HF-FR- AWG) en ducto PVC 1 1/2"+ accesorios	MI	36,00
17.6		Acometidas parciales a TD-1. Desde subestacion hasta cuarto electrico en (3 No 4/0 + 4/0 + 2 Excellent HF-FR- AWG) en ducto PVC 3"+ accesorios	MI	35,00
17.7		Inspectoria RETIE	UN	1,00
17.8		Instalacion tablero trifasico 12 circuitos con totalizador	Un.	2,00
18		REDES DE BAJA TENSION - INSTALACIONES INTERNAS		
18.1		Salida luminaria LED antiexplosion de 24 W W 110 V p (Promedio 4 mtrs) - Incluye conductor retardante a la llama EXCELLENT HF-FR-CT-LS	Un	5,00
18.2		Suministro e instalacion de materiales para el acondicionamiento de acometidas en tableros existentes en sibestacion.	Un	1,00
18.3		Salida 220 V bifasica (Promedio 5 mtrs) - Incluye conductor retardante a la llama EXCELLENT HF-FR-CT-LS	Un.	2,00
18.4		Salida luminaria led 20 W tipo bala W 110 V (Promedio 4 mtrs) Incluye conductor retardante a la llama EXCELLENT HF-FR-CT-LS	Un.	2,00
18.5		Suministro, instalacion y salida para puesta en funcionamiento de lampara de emergencia ref. Philips 9 w o similar. (Promedio 6 mtrs)	UN	3,00
18.6		Salida toma GFCI zonas humedas - Incluye conductor retardante a la llama EXCELLENT HF-FR-CT-LS	Un	1,00
18.7		Salida toma normal con polo a tierra 110 V - Incluye conductor retardante a la llama EXCELLENT HF-FR-CT-LS	Un	7,00
18.8		Suministro, instalacion para salida interruptor doble tipo hospitalario, 120 V marca leviton o similar	Un	1,00
18.9		Suministro, instalacion para salida de interruptor sencillo tipo hospitalario, 120 V marca leviton o similar	UN	2,00
18.10		Instalación de Herraje de Protección Terminal en Red de Baja Tensión	Un.	2,00
19		SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO		
19.1		Mini Split 12000 Btu/h (Incluye kit de tubería x5m + base condensadora)	UN	3,00
19.2		Montaje y conexión Ventiladores VEP (Incluye montaje y cableado)	UN	3,00
TOTAL COSTO DIRECTO				


	FORMATO DE ESTUDIO PREVIO	Fecha: 16/06/14
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA –LA PLATA HUILA GESTIÓN JURIDICA	Código: F-GJ-008
		Versión: 01
		Página 30 de 33

	<table border="1"> <tr> <td>ADMINISTRACIÓN 18%</td> <td style="text-align: center;">18%</td> </tr> <tr> <td>IMPREVISTOS 2%</td> <td style="text-align: center;">2%</td> </tr> <tr> <td>UTILIDAD 5%</td> <td style="text-align: center;">5%</td> </tr> <tr> <td>TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA</td> <td style="text-align: center;">\$2.332.136.160</td> </tr> </table>	ADMINISTRACIÓN 18%	18%	IMPREVISTOS 2%	2%	UTILIDAD 5%	5%	TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA	\$2.332.136.160
ADMINISTRACIÓN 18%	18%								
IMPREVISTOS 2%	2%								
UTILIDAD 5%	5%								
TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA	\$2.332.136.160								
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar y entregar informe detallado con evidencias de las actividades realizadas, como consecuencia del cumplimiento del objeto contractual 2. Ejercer autocontrol en todas las actividades que le sean asignadas para garantizar la correcta ejecución del contrato. 3. Cumplir con todas las políticas institucionales establecidas en el hospital departamental San Antonio de Padua. 4. Las demás requeridas en virtud del objeto del presente contrato que le sean comunicadas por el hospital o el supervisor. 								
PLAZO	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO. A partir de la suscripción del acta de inicio								
LUGAR DE EJECUCIÓN	SEDE DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA - LA PLATA HUILA								
ANTICIPO	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Porcentaje <u>30</u> %								
FORMA DE PAGO	<p>A) El Hospital concederá en calidad de anticipo el treinta por ciento (30%) del valor inicial del contrato a la legalización del mismo, es decir, aprobación de pólizas requeridas y, pago de estampillas y publicación según lo establecido en el estatuto tributario Departamental.</p> <p>B) El valor total del contrato se cancelara, previa amortización del anticipo, a la entrega y aprobación del objeto contractual, presentación y radicación de la factura o cuentas de cobro respectivas de acuerdo a la ejecución contractual certificada por el supervisor.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos de pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con los artículos 15 y 18 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y la Ley 1753 de 2015 el Decreto 1703 2002, el decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas.</p> <p>PARÁGRAFO SEGUNDO: EL HOSPITAL no se responsabilizará por las demoras presentadas en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación de soporte o el pago no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.</p>								
INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	EXTERNA <input checked="" type="checkbox"/> INTERNA <input type="checkbox"/>								

SECTOR: (Marca con X el sector a que pertenece)

1. ASISTENCIAL: <input checked="" type="checkbox"/>	2. OPERATIVO <input type="checkbox"/>
---	---------------------------------------

<p>ESTUDIO DE CONDICIONES Y PRECIOS DE MERCADO</p> <p>De conformidad con los estudios previos de existencia de la necesidad y conveniencia se requiere de manera inmediata la contratación del personal idóneo anteriormente mencionado, para el cumplimiento a cabalidad con el objeto social y misional de la Empresa, acorde con los diseños, estudios, planos, licencias y permisos acreditados.</p>
<p>SOPORTE ECONÓMICO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</p> <p>Para efectos de establecer el valor estimado para la elaboración de la obra civil requerida se ha elaborado un presupuesto oficial a partir de los estudios, planos y diseños necesarios para su realización, siendo necesario además, efectuar la evaluación de las propuestas que hayan sido presentadas en donde el proponente debe formular su propuesta económica, la cual deberá presentar en medio físico. El medio físico entregado deberá contener la firma del oferente o su representante legal en el resumen de la oferta económica. Nota: En caso de diferencia entre la información presentada en el medio físico y magnético, la entidad tendrá en cuenta para todos los efectos como oferta económica, la presentada en medio físico debidamente suscrito.</p>

	FORMATO DE ESTUDIO PREVIO	Fecha: 16/06/14
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA –LA PLATA HUILA GESTIÓN JURIDICA	Código: F-GJ-008
		Versión: 01
		Página 31 de 33

Para efectos fiscales el valor total a contratar corresponde a la suma de DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$2.332.136.160,00) M/CTE., previa presentación y radicación de la factura o cuentas de cobro respectivas, y de conformidad a la ejecución contractual certificada por el Supervisor asignado.

ANÁLISIS DE GARANTIAS Y AMPAROS


Para amparar los perjuicios de naturaleza contractual derivados del incumplimiento del contrato, el HOSPITAL exigirá al contratista como mecanismo de cobertura del riesgo, el otorgamiento de una Póliza de seguros que el CONTRATISTA deberá constituir a favor del HOSPITAL, con el siguiente amparo:

AMPAROS	TIPO DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	SI	NO
Cumplimiento	Póliza de seguros	20% del valor del contrato	Término de duración del contrato y cuatro meses más, contados a partir de la suscripción.	X	
Buen manejo y correcta inversión del Anticipo.	Póliza de seguros	100% del valor del anticipo	Término de duración del contrato y cuatro meses más, contados a partir de la suscripción	X	
Devolución del pago anticipado	Póliza de seguros	100% del valor del pago anticipado	Término de duración del contrato y cuatro meses más, contados a partir de la suscripción		X
Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales	Póliza de seguros	10% del valor del contrato	Término de duración del contrato y 3 años más, contados a partir de la suscripción	X	
Responsabilidad Civil Extracontractual	Póliza de seguros	\$ 1.500.000.000,00	Término de duración del contrato, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	X	
Estabilidad de la obra y calidad de la obra	Póliza de seguros	30% del valor total del contrato	Término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha en la cual se recibe a satisfacción la obra.	X	
Calidad del servicio	Póliza de seguros	20% del valor total del contrato	Término de duración del contrato y 1 año más, contados a partir de la suscripción		X
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	Póliza de seguros	20% del valor total del contrato	Término de duración del contrato y 1 año más, contados a partir de la suscripción.		X

SOPORTE QUE PERMITE LA ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PRECIDIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL CONTRATO


La E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua de La Plata Huila ha definido un sistema de administración de riesgos en aras de reducir la exposición de éste proceso de selección de contratistas a los diferentes eventos que de ésta naturaleza se pueden presentar, en las etapas pre contractuales, contractuales y pos contractuales, igual que aquellos que puedan alterar la eficacia del proceso contractual y la legitimidad competencial de la entidad.

Éste sistema ha sido implementado previo establecimiento del contexto social, económico y político en el cual se adelanta el proceso de selección de contratistas, identificando los riesgos propios, los comunes a los procesos de contratación y los atinentes a éste proceso de selección, según los lineamientos

	FORMATO DE ESTUDIO PREVIO	Fecha: 16/06/14
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA –LA PLATA HUILA	Código: F-GJ-008
	GESTIÓN JURIDICA	Versión: 01
		Página 32 de 33

establecidos en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación dispuesto por la Agencia Presidencial Colombia Compra Eficiente. Con base en el anterior contexto, se han identificación de los riesgos que a continuación se exponen, como aquellos que pueden afectar éste proceso de selección de contratistas y las etapas contractuales y post contractuales del contrato que eventualmente se celebre:

IDENTIFICACIÓN GENÉRICA	No.	1	2
	Clase	Específico	Específico
	Fuente	Externo	Interno
	Etapas	Ejecución	Ejecución
	Tipo	Económico	Operacional
DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN	Descripción	Variación de los precios que experimente el servicio en el mercado	Insuficiencia de insumos, información o capacidad para ejecutar el contrato
	Consecuencia de su ocurrencia	Alteración del equilibrio económico contractual	Afectación de la necesidad satisfacer
	Probabilidad	Baja	Baja
	Impacto	Medio – Bajo	Bajo
	Valoración	Raro	Raro
	Categoría	1	1
RESPONSABLE		Contratista	Entidad contratante / Contratista
TRATAMIENTO / CONTROLES A IMPLEMENTAR		Optimizar los criterios de determinación del presupuesto oficial	Coordinar interna y externamente las condiciones para una adecuada ejecución contractual
IMPACTO LUEGO DE TRATARLE	Probabilidad	Baja	Baja
	Impacto	Bajo	Bajo
	Valoración	Bajo	Bajo
	Categoría	2	2
SEGUIMIENTO	Afecta la ejecución contractual	Si	Si
	Responsable de implementar su tratamiento	Dependencia originadora de la necesidad / Supervisor	Dependencia originadora de la necesidad / Supervisor
	Fecha de inicio del tratamiento	Época de inicio de ejecución del contrato	
	Fecha de terminación del tratamiento	Época de inicio de liquidación del contrato	
MONITOREO Y REVISIÓN	Cómo se realiza	Revisión permanente de las condiciones contractuales	Seguimiento al flujo de información entidad contratante – contratista
	Periodicidad	Mensual	Permanente

	FORMATO DE ESTUDIO PREVIO	Fecha: 16/06/14
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA –LA PLATA HUILA GESTIÓN JURIDICA	Código: F-GJ-008
		Versión: 01
		Página 33 de 33

La presentación de las ofertas implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsible así efectuada por la entidad y ajustada, si a ello hay lugar, durante las etapas subsiguientes. Con todo, el valor de la oferta presentada, debe comprender (Y así se entenderá con su presentación) los costos directos e indirectos en que incurra el proponente para la ejecución del objeto a contratar, según la descripción que del mismo se ha hecho.

NORMAS QUE RESPALDAN EL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

Ley 100 de 1993, artículo 195, Decreto 1876 de 1994, Ley 1150 de 2007
Acuerdo No 007 de 2014, Resolución No. 635 de 2014.

La Plata - Huila, Abril de 2021

Copia Original Firmada
RAFAEL LUNA JOYAS
Jefe Talento Humano

Copia Original Firmada
MARLENE MORENO CAVIEDES
Subgerente Asistencial

Copia Original Firmada
HECTOR ENRIQUE PEÑUELA ROJAS
Asesor Jurídico Externo

DOCUMENTO CONTROLADO